



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000007

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0 1921

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 12 de agosto de 2015, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera MORELCO S.A.S., de nacionalidad colombiana, inicialmente denominada MONTAJES MORELCO S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2806 de 6 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 2012;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15.394 de 8 de septiembre de 2015 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD.S.A.S.16.1212-M de 1 de agosto de 2016, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 1'315.145,00 a US\$ 1'715.145,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera MORELCO S.A.S., de nacionalidad colombiana, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 12 de agosto de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera MORELCO S.A.S., de nacionalidad colombiana, inicialmente denominada MONTAJES MORELCO S.A., de 22 de junio de 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida protocolización.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

05 AGO 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/ EXP. 148138
Tr. 28937